



SERVICIO TRASLADO DE CUENTAS DE PAGO

Ahora es más fácil traer tu cuenta con nosotros.

Te ayudamos a traer tu cuenta a cualquiera de las entidades del **Grupo Cooperativo Cajamar** sin que tengas que preocuparte por nada y totalmente gratis.



Nosotros realizaremos todas las gestiones para trasladar tu cuenta y tramitaremos el cambio de **todos tus servicios**:



SALDO DE LA CUENTA



NÓMINA
Y/O PENSIÓN



RECIBOS
DOMICILIADOS



TRANSFERENCIAS
PERIÓDICAS



CIERRE DE LA CUENTA

¿Cómo puedes traerte tu cuenta?

Muy fácil



- 1 **Abre una cuenta en nuestra entidad.**
- 2 **Realiza tu solicitud de traslado de cuenta a través de:**

2.1 Banca electrónica, siempre que previamente te hayas hecho cliente y contratado una cuenta, tienes que seguir los siguientes pasos:

- Acceder al apartado:

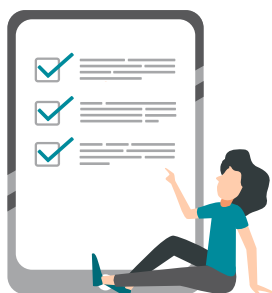
Utilidades - Operaciones y reclamaciones - traslado de cuentas de otras entidades.

Banca electrónica



■ En la pantalla que se muestra a continuación:

- Elegir en el campo **“Selecciona la cuenta”** el IBAN de la cuenta en nuestra entidad a la que solicitas el traslado.
- Rellenar el campo **“Indique detalladamente su solicitud y los datos de la misma”** incluyendo la siguiente información:
 - **IBAN de la cuenta que posees en la otra entidad que quieres trasladar.**
 - **Indicarnos de las siguientes opciones las que nos autorizas:**
 - **Sobre la cuenta de la otra entidad:**
 - (a) Solicitar a la otra entidad información sobre las ordenes permanentes de transferencias vinculadas a la cuenta indicada y la cancelación de estas.
 - (b) Solicitar información sobre la transferencias entrantes y domiciliaciones ejecutadas en los últimos 13 meses vinculadas a la cuenta indicada y el cese de su aceptación en esta cuenta.
 - (c) Transmitir al/los titular/es la información solicitada en los apartados anteriores.
 - (d) Transferir el saldo a la cuenta de nuestra entidad, y cancelación de la cuenta de la otra entidad.
 - **Sobre la cuenta en nuestra entidad:**
 - (a) Habilitar las ordenes permanentes de transferencias con cargo a la cuenta de nuestra entidad.
 - (b) Aceptación de los adeudos domiciliados con cargo a la cuenta de nuestra entidad.
 - (c) Autorizar a comunicar a los emisores de transferencias entrantes y adeudos domiciliados los datos de la cuenta en nuestra entidad, así como envío de copia del formulario de autorización firmado.
- Pulsar el botón **“Aceptar”**.



En la siguiente pantalla, comprobar que la información introducida en la anterior es correcta y, en caso afirmativo, **pulsar el botón “Aceptar”**.

Tras ello, la Entidad comenzará a realizar las gestiones para el traslado de la cuenta, poniéndose en contacto contigo para cualquier cuestión que en el proceso surja.

2.2 **En oficina**, completando el formulario de solicitud de traslado y siguiendo las indicaciones que te explicaremos.

Oficina



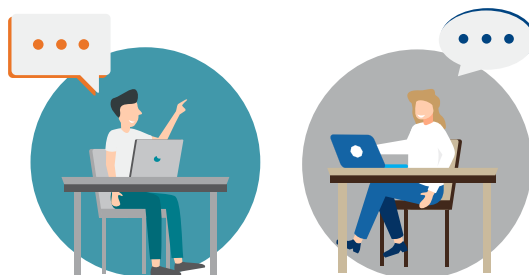


SERVICIO TRASLADO DE CUENTAS DE PAGO

¿Qué hacemos por ti?



Quando recibamos tu solicitud, contactaremos con tu otra entidad financiera que podrá aceptar o rechazar la solicitud (plazo de 5 días hábiles).



RECHAZADA

En caso de que la rechace, nos especificará el motivo y te lo comunicaremos, para poder subsanarlo y que el proceso de traslado se pueda llevar a cabo.

ACEPTADA

En caso de que la acepte, nos dará la información de las domiciliaciones y transferencias que nos hayas autorizado.

Quando tengamos toda la información de las domiciliaciones y transferencias **las gestionaremos en un plazo máximo de 5 días hábiles.**



Quando no nos sea posible nos **pondremos en contacto contigo** para informarte de las acciones que no se han podido llevar a cabo.



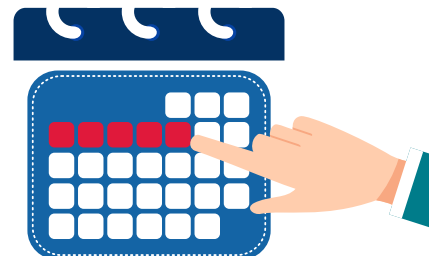
El traslado de cuentas se **completará en la fecha que nos indicaste.**



¿Qué hace tu antigua entidad financiera?

En un **plazo máximo de 5 días hábiles** deberá hacer lo siguiente:

- Enviarnos toda la información solicitada.
- Cancelar cualquier orden permanente de transferencia o recibos domiciliados en la antigua cuenta a fecha de ejecución.
- En caso de que se haya solicitado el traspaso de saldo y cierre de cuenta, habrá que hacerlo el día de la fecha de ejecución y el proceso habrá finalizado.

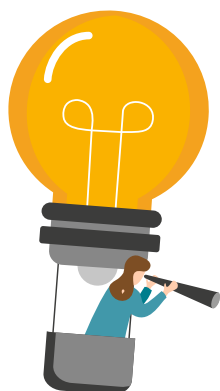


Información a tener en cuenta antes de solicitar el traslado.



- Ser persona física consumidora.
- Tener cuenta abierta en nuestra Entidad.
- Tanto la cuenta de nuestra entidad como la cuenta que quieres trasladar deben tener **los mismos titulares** para poder realizar el traspaso.

Recuerda...



- El traslado de tu cuenta a **Grupo Cooperativo Cajamar** es sencillo y totalmente gratis.
- Si aún no la tienes, abre una cuenta en nuestra entidad.
- Nos debes indicar el IBAN de tu antigua cuenta, tenlo a mano!
- Puedes elegir los servicios que quieres trasladar.
- Debéis firmar todos los titulares.
- En caso de que lo solicites, se traspasará el saldo de tu antigua cuenta y ésta quedará cerrada.